

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BARCIENCE

Por providencia de Alcaldía de fecha 25 de mayo de 2010, se somete a trámite de información pública, por plazo de veinte días, el proyecto de reparcelación voluntaria de la unidad de ejecución del Sector 8 de las Normas Subsidiarias presentada por don Eulogio Ramos Fernández, en representación de Eulogio Ramos, S.A. como propietario/urbanizador, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones u objeciones que estimen pertinentes, en cumplimiento del artículo 95.2 del Decreto Legislativo 1 de 2004, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla la Mancha.

Lo que se hace público a los efectos de cuanto dispone el artículo 101 del Real Decreto 3288 de 1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Barcience 26 de mayo de 2010.- El Alcalde, José Manuel Santos Carvallo.

N.º I.-6048